



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-60564251-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-60564251-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma IMPLAN MED S.R.L., CUIT N° 30680283725, Legajo N° Legajos Nros. 2.056 y 975 (Rubro Productos Médicos y Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos) solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica CAROLA CAMINOS, Documento Nacional de Identidad N° 21.439.630, Matrícula Nacional N° 14.981, como Directora Técnica de la firma IMPLAN MED S.R.L., Legajos Nros. 2.056 y 975, con domicilio legal y depósito en la Avenida Rivadavia N° 2.431, entrada 3, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica DAIANA BELÉN RECH, Documento Nacional de Identidad N°

37.397.458, Matrícula Nacional N° 17.874, como Directora Técnica de la firma IMPLAN MED S.R.L., Legajos Nros. 2.056 y 975.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-60564251-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc